



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Literatura Española y Cine

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA Y CINE

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

8731

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura y cultura española / Literatura comparada

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Cristina Pérez Múgica (mcpmugica@ubu.es; 947258788)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Cristina Pérez Múgica (mcpmugica@ubu.es; 947258788)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º / Semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

I.1. Capacidad de análisis y síntesis.
I.4. Comunicación oral y escrita en lengua materna.*
I.6. Habilidades básicas de manejo del ordenador.
S.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).*
P.1. Trabajo en equipo.*
P.5. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.*
P.6. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
D.6 Conocimiento de la literatura en lengua española.*
D.8. Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española.*
Pr.2. Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
Pr.5. Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.
A.3. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.
O.3. Capacidad para el razonamiento crítico.*
*Competencia de sostenibilidad curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Iniciar al alumnado en las claves teóricas y prácticas de las relaciones entre la literatura y el cine. - Proporcionar los rudimentos básicos para el análisis del lenguaje fílmico. - Reforzar el conocimiento de las técnicas y los métodos del análisis literario. - Contribuir al desarrollo de la capacidad crítica y de abstracción teórica.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I: la influencia de la literatura en la conformación del lenguaje cinematográfico 1. Consideraciones generales 2. Aportaciones del teatro 3. Aportaciones de la narrativa



Bloque II: la trasposición del texto literario al texto fílmico

1. Los trasvases entre medios artísticos y el concepto de intertextualidad

2. Fenómenos de intertextualidad en el cine

3. Reescrituras fílmicas de textos literarios: herramientas y perspectivas teóricas de utilidad

Bloque III: la influencia del cine en la literatura

1. Casos y ejemplos relevantes en el ámbito de la narrativa

2. Casos y ejemplos relevantes en el ámbito de la poesía

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8731&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

- Clases teóricas.
- Clases prácticas.
- Visionado de cortometrajes y largometrajes.
- Comentario guiado de textos fílmicos y literarios con las herramientas teóricas pertinentes.
- Realización de trabajos de manera individual y/o en equipo.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	I.1, I.4, S.3, P.5, D.6, D.8, Pr.5, A.3.	26	0	26
Clases prácticas (lectura guiada de los materiales, análisis y comentario de películas)	I.1, I.4, I.6, S.3, P.1, P.5, D.6, D.8, P.6, Pr.5, A.3.	22	0	22



Tutorías colectivas y exposición de trabajos	I.1, I.4, S.3, D.6, Pr.2, Pr.5, A.3.	6	0	6
Lectura personal de obras literarias y de trabajos críticos	I.1, I.4, S.3, D.6, P.6, O.3.	0	35	35
Realización de trabajos escritos	I.1, I.4, I.6, S.3, P.1, D.6, P.6, Pr.2, Pr.5, A.3, O.3.	0	35	35
Preparación del examen	I.1, I.4, I.6, D.6, P.6, Pr.2, Pr.5, A.3, O.3.	0	26	26
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se valorarán tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Para superar la asignatura, es imprescindible obtener, al menos, un 5/10 en el examen final y en el trabajo de investigación.

Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, sea presencial o no. En el caso de las pruebas de evaluación, no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesor o el que expresamente se autorice. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados, como dispositivos de telecomunicación, comportará la expulsión inmediata de la prueba. Asimismo, se considerará fraudulenta la presentación como propio de un trabajo ajeno -realizado por otra persona o generado con inteligencia artificial- o la copia de textos sin citar su procedencia.

El profesor habilitará los sistemas de control de la autenticidad que considere necesarios.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará el art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Un examen final que versará sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.	40 %	40 %
Participación activa en clase y evaluación continua mediante el comentario oral y/o escrito de los temas que el profesor considere oportunos según el desarrollo del curso.	20 %	20 %
Trabajo de investigación.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director del Centro acogerse a una evaluación excepcional. Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar el examen final, aquellas actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, así como obtener un 5/10 en cada una de ellas.

En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios, la evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de los procedimientos que se describen a continuación.

- 1) Una prueba escrita sobre los contenidos fijados en la guía docente del curso anterior. Se formularán preguntas sobre los contenidos teóricos y se pedirá un análisis de películas y textos literarios. Peso en la nota: 40%.
- 2) Entrega de un trabajo de investigación tutorizado sobre los contenidos de la asignatura. Peso en la nota: 40%.
- 3) Defensa oral del trabajo tutorizado. Peso en la nota: 20%.

TOTAL: 100%. Para la superación de la asignatura, será necesario haber obtenido, al menos, un 5/10 en cada uno de los tres procedimientos señalados para la evaluación en la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el caso de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se desarrollará a través de clases magistrales (50%) y de actividades prácticas (50%), en dos sesiones semanales de dos horas cada una.
La distribución del contenido teórico y de la parte práctica se ajustará a las necesidades de cada tema, de manera que podrá haber sesiones eminentemente teóricas y sesiones dedicadas por completo a la práctica.
Al inicio del curso se facilitarán a los alumnos la bibliografía completa de la asignatura, una relación de los temas para los trabajos tutorizados y otros materiales necesarios.
Página web del grado: <https://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>.

13. Calendarios y horarios:

Calendario
Consultar en <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informacion-academica/calendario-academico>.
Horario y fechas de exámenes
Consultar en: <https://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>.

14. Idioma en que se imparte:

Español